



PERMISO OBRAS MENORES



DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Rancagua

REGIÓN: DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

Nº DE PERMISO
198
Fecha
02-12-2020

DATOS DEL PROPIETARIO O SOLICITANTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	R.U.T.	
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA	69.080.100-0	
REPRESENTANTE LEGAL	R.U.T.	
EDUARDO SOTO ROMERO	7.951.893-K	
DIRECCIÓN	NÚMERO	FONO
PLAZA DE LOS HEROES	445	

DATOS DE LA PROPIEDAD

CALLE	NÚMERO	ROL DE AVALÚO
CALLE CARLOS MERIDA		VIA1062
LOTEO O POBLACIÓN		
	Nº EXPEDIENTE	3198

SOLICITA PERMISO PARA

O.B.N.U.P.. EN 294,89 m2., PARA EFECTUAR "MEJORAMIENTO ÁREA VERDE DON ENRIQUE I ID 2402-20-LP20", EN CALLE CARLOS MÉRIDA ESQUINA TAL- TAL. SEGÚN PLANIMETRÍAS Y EE.TT. ADJUNTAS.

O.B.N.U.P. SE AUTORIZA POR 90 DÍAS.

1.- EL INTERESADO DEBERÁ ENTREGAR TERRENO POR LIBRO DE OBRAS, EL PRIMER DÍA DE LA OBRA ANTES DE COMENZAR LA EJECUCIÓN DE LAS MISMAS.

2.- DEBE MANTENER TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS DE CONTROL Y MITIGACIÓN DE RUIDOS Y POLVOS MIENTRAS SE EJECUTAN LAS OBRAS, DE ACUERDO A CAPITULO N°8 ART. 5.8.3 DE LA OGUC.

3.- INTERESADO NO DEBERÁ INTERRUMPIR EL TRÁNSITO PEATONAL NI VEHICULAR Y SE HARÁ RESPONSABLE POR DAÑOS A TERCEROS; DEBE CUMPLIR CON MEDIDAS INDICADAS EN PERMISO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO.

4.- EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES, MEDIANTE RESOLUCIÓN FUNDADA, PODRÁ ORDENAR LA PARALIZACIÓN DE CUALQUIER OBRA EN LOS CASOS QUE HUBIERE LUGAR A ELLO; Art. 146 LGUC y Art. 5.1.21 OGUC.

5.- SERÁ DE RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA QUE SE ADJUDIQUE LA LICITACIÓN ID 2402-20-LP20 REALIZAR TODOS LOS TRÁMITES CONDUCENTES A LA OBTENCIÓN DE PERMISOS, GARANTÍAS Y RECEPCIONES DEL PROYECTO ANTE SERVIU.

6.- EJECUTADAS LAS OBRAS DEBERÁ SOLICITAR LA RECEPCIÓN FINAL DE ESTAS; Art. 145 LGUC.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa RESPONSABLE DE LA OBRA	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	Fono
-----	-----	
Dirección	Profesión	

Antecedentes que se adjuntan	
FORMULARIO SOLICITUD OBRA MENOR	CERTIFICADO INFORMACIONES PREVIAS
PLANIMETRÍAS	PRESUPUESTO
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
PLANO ACCESIBILIDAD Y MEMORIA	
APROBACIONES PROYECTO ELECTRICO Y PAISAJISMO	

PRESUPUESTO de la OBRA	TOTAL A PAGAR	\$ 0
GIRO INGRESO MUNICIPAL	DE FECHA	
1.- El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas.		
Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son		

SHC/MZI/JGR



APROBADO
DIRECCIÓN DE OBRAS
MUNICIPALES



SIXTO HUERTA CAVIEDES
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES